MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

ACTA Nº 01/20

APERTURA DE SOBRES DE LA LICITRACION POR CONCURSO Nº 01/20

"ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONMAMIENTO DE OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE" ID Nº 378.518

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día lunes 04 de diciembre de 2020, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Abog. Carlos Rafael Meza López con C.I. N° 1.221.031, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Juan Ramón Falcón con C.I. N° 5.408233, Técnico de la U.O.C., para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Licitación por Concurso para el Alquiler de Inmueble para Funcionamiento de la Oficina Regional de Ciudad del Este.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 378.518.----------

SEGUNDO: Siendo las 09:00 h., como lo establece las etapas y plazo para el llamado de **ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE ID N° 387.518**, en ese sentido la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA; en su inciso a) establece que una que una licitación puede ser declarada desierta en el siguiente caso: "que no se hubiera presentado oferta alguna", conforme al Artículo, mencionado precedentemente, la Máxima Autoridad de la Convocante declarará desierta el llamado, mediante la presente Resolución.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION